



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todos los interesados en participar en el siguiente proceso de selección

LICITACIÓN PÚBLICA No. MTIC-LP-01-2019

1. EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

El **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (MinTIC)**, está ubicado en el Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13, Bogotá D.C.

2. LA DIRECCIÓN Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Proceso de Selección se surtirá mediante la plataforma SECOP II y la presentación de observaciones y de los documentos de la Propuesta, así como cualquier acción dentro del Proceso de Selección, deberá realizarse únicamente por este medio y conforme con el procedimiento que para el efecto señale la plataforma. Lo anterior, salvo por la presentación de la Propuesta Económica, que deberá realizarse en sobre cerrado en físico, de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.2.2 del Pliego de Condiciones.

En caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, se deberán seguir los pasos previstos en el “Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II – vigente a partir del 19 de noviembre de 2018”. El correo institucional de la entidad para este Proceso de Selección es: dominio@mintic.gov.co

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.

El objeto del presente Contrato es la operación del sistema de registro del dominio de internet de Colombia (ccTLD .co), lo cual incorpora las siguientes actividades asociadas a éste:

- (a) Los Servicios de Registro de los Dominios de Primer Nivel y los Dominios de Segundo Nivel.
- (b) La promoción y mercadeo del ccTLD de Colombia.
- (c) La comercialización, a través de los Registradores, del Dominio de Primer Nivel y de los Dominios de Segundo Nivel que son susceptibles de comercialización, de acuerdo con lo previsto en el Contrato.
- (d) La prestación de Servicios de Reporte.
- (e) La prestación de Servicios de Mitigación de Abuso y Riesgo.

3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El servicio objeto del presente proceso de contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC en el tercer nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1 - Codificación del bien, obra o servicio a contratar en el sistema UNSPSC



| Código | Grupo | Segmento | Familia | Clase |
|--------|--------------|--|----------------------------|---|
| 811121 | F. Servicios | 81. Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología. | 11. Servicios Informáticos | 21. Servicios de internet |
| 811120 | F. Servicios | 81. Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología. | 11. Servicios Informáticos | 20. Servicios de datos |
| 811118 | F. Servicios | 81. Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología. | 11. Servicios Informáticos | 18. Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas |

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

La selección del Contratista se realiza a través de Licitación Pública, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1978 de 2019, la Ley 1882 de 2018, la Ley 1150 de 2007, la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

La ejecución del Contrato se hará conforme a las Etapas que se señalan a continuación:

Etapas de Transición: La Etapa de Transición correrá desde la Fecha de Inicio hasta la fecha en que se suscriba el Acta de Inicio de la Etapa de Operación o hasta la ocurrencia de alguna de las causales de Terminación Anticipada del Contrato. El plazo estimado de la Etapa de Transición es de seis (6) Meses contados desde la Fecha de Inicio.

Etapas de Operación: La Etapa de Operación empezará con la suscripción del Acta de Inicio de la Etapa de Operación y terminará cuando se suscriba el Acta de Transición Final o cuando ocurra alguna de las causales de Terminación Anticipada del Contrato. El plazo estimado de la Etapa de Operación será de sesenta (60) Meses contados desde el Acta de Inicio de la Etapa de Operación.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

La Fecha de Cierre para la presentación de las Propuestas estimada es para el día **27 de enero 2020 hasta las 3:00 p.m.**

Los Proponentes deben presentar sus ofertas utilizando el SECOP II, con los formatos contenidos en el Pliego de Condiciones, acompañadas de los documentos solicitados en el Pliego de Condiciones.

Lo anterior, salvo por la Propuesta Económica que deberá ser presentada en físico en el Edificio Murillo Toro, de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.2.2 del Pliego de Condiciones.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.



El presente Proceso de Selección no cuenta con un presupuesto oficial ni se requiere que el MinTIC cuente con disponibilidad presupuestal, en consideración del objeto del Contrato y su forma de pago, así como de la fuente de retribución del Contratista.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Los siguientes Acuerdos Comerciales resultan aplicables al Proceso de Selección:

| ACUERDO COMERCIAL | | MINTIC INCLUIDO | PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL | EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN | PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL |
|----------------------|---------------|-----------------|---|--|---|
| Alianza del Pacífico | Chile | SI | SI | NO | SI |
| | México | SI | SI | NO | SI |
| | Perú | SI | SI | NO | SI |
| Canadá | | SI | SI | NO | SI |
| Chile | | SI | SI | NO | SI |
| Corea | | SI | SI | NO | SI |
| Costa Rica | | SI | SI | NO | SI |
| Estados AELC | Islandia | SI | SI | NO | SI |
| | Liechtenstein | SI | SI | NO | SI |
| | Noruega | SI | SI | NO | SI |
| | Suiza | SI | SI | NO | SI |
| Estados Unidos | | SI | SI | NO | SI |
| México | | SI | SI | NO | SI |
| Triángulo Norte | Salvador | SI | SI | NO | SI |
| | Guatemala | SI | SI | NO | SI |
| | Honduras | NO | SI | NO | NO |
| Unión Europea | | SI | SI | NO | SI |

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

De acuerdo con los criterios señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria no se limita a la participación de Mipymes.



10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

10.1 REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el cumplimiento de la totalidad de los Requisitos Habilitantes, junto con el cumplimiento de los Requisitos Adicionales, dará lugar a que una Propuesta sea considerada como una Propuesta Hábil. Son Requisitos Habilitantes en la presente Licitación:

- (i) La Capacidad Jurídica y la adecuada representación legal del Proponente y de los miembros del Proponente en el caso de los Proponentes Plurales, en los términos de los numerales 5.1 del Pliego de Condiciones.
- (ii) La Capacidad Financiera del Proponente y de los miembros del Proponente en el caso de los Proponentes Plurales, en los términos del numeral 5.2 del Pliego de Condiciones.
- (iii) La Capacidad Organizacional del Proponente y los miembros del Proponente en el caso de los Proponentes Plurales, en los términos del numeral 5.3 del Pliego de Condiciones.
- (iv) La Experiencia Habilitante del Proponente y los miembros del Proponente, en los términos del numeral 5.4 del Pliego de Condiciones.

10.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA:

Los Proponentes deben:

- A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta.
- B. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del Contrato.
- C. No estar incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley.
- D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado.

10.1.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Como Capacidad Financiera los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores calculados con base en la información a diciembre 31 de 2018 o, cuando ello no aplique, al último corte de los Estados Financieros disponible, con base en los cuales se haya declarado el impuesto de renta o su equivalente:



| Indicador | Fórmula | Requisito |
|---------------------------------|--|---|
| Índice de Liquidez | Activo Corriente sobre Pasivo Corriente | Mayor o Igual a 1,2 |
| Nivel de endeudamiento | Pasivo Total sobre Activo Total | Menor o Igual a 70% |
| Razón de Cobertura de Intereses | Utilidad Operacional sobre Gastos de Intereses | Mayor o Igual a 2,0 |
| Capital de Trabajo | Activo Corriente menos Pasivo Corriente | Mayor o Igual a \$25.000.000.000,00 de 2019 |
| Patrimonio | Activo Total menos Pasivo Total | Mayor o Igual a \$27.000.000.000,00 de 2019 |

10.1.3 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Como Capacidad Organizacional los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores calculados con base en la información a diciembre 31 de 2018 o, cuando ello no aplique, al último corte de los Estados Financieros disponible, con base en los cuales se haya declarado el impuesto de renta o su equivalente:

| Indicador | Fórmula | Requisito |
|-----------------------------|---|-------------------|
| Rentabilidad del Patrimonio | Utilidad operacional sobre patrimonio | Mayor o Igual a 0 |
| Rentabilidad del activo | Utilidad operacional sobre activo total | Mayor o igual a 0 |

10.1.4 EXPERIENCIA HABILITANTE

Los Proponentes deberán acreditar que cumplen con todos y cada uno de los siguientes requisitos de experiencia técnica para que su propuesta sea considerada como Propuesta Hábil:

- Demostrar experiencia como Operador de TLD (ya sean, ccTLD o gTLD) durante un período igual o superior a dos (2) años continuos; durante los cuales dichos TLD hubiesen contado con al menos dos millones (2.000.000) de nombres de dominios durante todo el período.
- Demostrar experiencia como Operador de TLD (ya sean, ccTLD o gTLD) en la operación de bases de datos de DNS en las que se hayan verificado al menos veinticinco (25) millones de transacciones promedio diario durante un (1) mes. Para acreditar este requisito, el Proponente o el miembro del Proponente Plural podrá acumular varios TLD que estén bajo su misma operación.
- Demostrar que, como Operador de TLD (ya sea, ccTLD o gTLD) comercializa el registro de nombres de dominio asociados al TLD a través de más de mil quinientos (1.500) de los Registradores Acreditados ante ICANN. La acreditación deberá incluir al menos diez (10) Registradores Acreditados que se encuentren entre los primeros veinticinco (25) más grandes en número de dominios, de acuerdo con la lista contenida en el link <https://www.domainstate.com/top-registrars.html>.
- Demostrar que, como Operador de TLD ha ejecutado (1) un Traspaso de un ccTLD de al menos un millón (1.000.000) de nombres de dominio al inicio del proceso o de varios gTLD que en conjunto totalicen o superen un millón (1.000.000) de nombres de dominio como parte de un único Traspaso. El Traspaso al que se refiere esta sección deberá haber ocurrido en un período máximo de un mes. Se admite experiencia como Operador de TLD Entrante o como Operador de TLD Saliente.



10.2 REQUISITOS ADICIONALES

En adición a los Requisitos Habilitantes, los Proponentes deberán acreditar el cumplimiento de los Requisitos Adicionales para que se proceda a la evaluación de su Propuesta Económica. Son Requisitos Adicionales en la presente Licitación:

- a) La presentación de la Carta de Presentación de la Propuesta, en los términos del numeral **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** del Pliego de Condiciones.
- b) La inscripción en el RUP, cuando dicha inscripción sea necesaria de acuerdo con el Pliego de Condiciones y la Ley Aplicable.
- c) La Garantía de Seriedad, en los términos del numeral 6.3 del Pliego de Condiciones.
- d) La certificación del pago de aportes parafiscales en los términos del numeral 6.4 del Pliego de Condiciones.
- e) Verificaciones: Boletín de responsables fiscales; Antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación; Certificado de antecedentes judiciales; Consulta infracciones – sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC.

10.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA RED Y PROPUESTA TÉCNICA

Características Técnicas de la Red: El Proponente deberá acreditar las siguientes características técnicas de la red señaladas en el numeral 7.1 del Pliego de Condiciones:

- a) Demostrar que cuenta con sistemas de seguridad para sistemas de registro de nombres de dominio, que incluya al menos mil (1.000) Zonas registradas en DNSSEC.
- b) Demostrar que cuenta con un sistema DNS para la operación de TLDs, con Nodos de intercambio en los cinco (5) continentes con un mínimo de veinte (20) localizaciones.

Propuesta Técnica: El Proponente indicará los Niveles de Servicio que se obliga a cumplir durante la ejecución del Contrato de Operación, de acuerdo con las alternativas (A, B o C) que se señalan en el numeral 7.2 del Pliego de Condiciones para cada servicio e indicador (Servicio DNS; Servicio RDD/Whois y Servicio EPP)

10.4 PROPUESTA ECONÓMICA

La Propuesta Económica corresponde al Factor de Retribución, mediante el cual se calcula la contraprestación económica a la que tiene derecho el Operador de Registro, entendido como un porcentaje de los Ingresos Brutos de la Etapa de Operación causados mensualmente.

Este valor debe ser presentado como un porcentaje (%) menor o igual al porcentaje señalado en el Pliego de Condiciones.

10.5 CRITERIOS DE PUNTAJE PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

$$PT_i = PE + PT + AIN + TD$$



| Factor de Evaluación | Puntaje Máximo |
|--|----------------|
| Pti: Puntaje Total del Proponente i | 100 |
| PE: Propuesta Económica | 70 |
| PT: Propuesta Técnica* | 19 |
| AIN: Puntaje Apoyo a la Industria Nacional | 10 |
| TD: Puntaje Trabajadores con discapacidad | 1 |

*La Propuesta Técnica que no obtenga el puntaje mínimo señalado en el numeral 9.9.1 del Pliego de Condiciones, será rechazada.

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

No aplica para el presente Proceso de Selección.

12. EL CRONOGRAMA.

El Cronograma y descripción general de la Licitación Pública es el siguiente:

| ACTIVIDAD | FECHA | | LUGAR |
|---|-----------------------|------------|--|
| | DESDE | HASTA | |
| Publicación del Aviso de Convocatoria | 5/11/2019 | | SECOP II |
| Publicación del proyecto de Pliegos de Condiciones | 5/11/2019 | | SECOP II |
| Presentación de observaciones al proyecto de Pliegos de Condiciones | 5/11/2019 | 21/11/2019 | SECOP II |
| Primer Aviso Ley 80 | 22/11/2019 | | SECOP II |
| Segundo Aviso Ley 80 | 26/11/2019 | | SECOP II |
| Publicación respuesta a las observaciones al proyecto de Pliegos de Condiciones | 6/12/2019 | | SECOP II |
| Apertura del Proceso de Selección y publicación del Pliego de Condiciones | 9/12/2019 | | SECOP II |
| Audiencia de Asignación de Riesgos y Aclaraciones | 12/12/2019 10:00AM | | Edificio Murillo Toro, Carrera 8ª entre calles 12A y 12B, Bogotá, D.C. – Sótano – Auditorio |
| Presentación de observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos | 9/12/2019 | 27/12/2019 | SECOP II |
| Publicación respuesta a las observaciones al Pliegos de Condiciones Definitivos | 10/01/2020 | | SECOP II |
| Fecha máxima de expedición de Adendas | 21/01/2020 | | SECOP II |



| | | | |
|---|--|------------|---|
| Fecha de Cierre de la Licitación Pública | 27/01/2020 3:00PM | | SECOP II Propuesta Económica en físico en Edificio Murillo Toro, Carrera 8ª entre calles 12A y 12B, Bogotá, D.C., en el piso 4, Oficina Secretaría General |
| Evaluación de Propuestas | 28/01/2020 | 10/02/2020 | Edificio Murillo Toro, Carrera 8ª entre calles 12A y 12B, Bogotá, D.C. |
| Publicación del informe de evaluación preliminar | 10/02/2020 | | SECOP II |
| Presentación de observaciones al informe de evaluación preliminar y plazo para subsanar | 11/02/2020 | 17/02/2020 | SECOP II |
| Contraobservaciones | 18/02/2020 | 19/02/2020 | SECOP II |
| Publicación de Respuesta a observaciones al informe de evaluación preliminar | 26/02/2020 | | SECOP II |
| Audiencia de Adjudicación | 27/02/2020 10:00AM | | Edificio Murillo Toro, Carrera 8ª entre calles 12A y 12B, Bogotá, D.C. – Sótano – Auditorio |
| Publicación del Acto de Adjudicación | 28/02/2020 | | SECOP II |
| Firma del Contrato | Dentro de los quince (15) Días Hábiles contados desde la notificación de la Adjudicación | | SECOP II |
| Presentación de Garantía Única de Cumplimiento y póliza de responsabilidad civil extracontractual | Dentro de los diez (10) Días Hábiles contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato | | |

Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así el MinTIC, de acuerdo con la Ley Aplicable y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones para la prórroga de los plazos de la Licitación, de lo cual se dará oportuno aviso a los Interesados y Proponentes, por medio de Adendas que se publicarán en el SECOP II.

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los Proponentes presentarán sus Propuestas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones, a través de la plataforma SECOP II. Para ello deberán estar debidamente inscritos en dicha plataforma, lo cual aplica para los Proponentes Plurales, quienes deberán registrarse en el SECOP II como tales. De manera general, los Proponentes deberán hacer uso del “Manual de Uso del SECOP II para Proveedores” y en la “Guía Rápida para Presentación de Ofertas en el SECOP II”, de Colombia Compra Eficiente.



Igualmente, todos los Proponentes presentarán las observaciones, aclaraciones, subsanaciones y, en general, cualquier documento relacionado con la Licitación Pública a través de esta plataforma. Salvo por la presentación de la Propuesta Económica en las condiciones previstas en el numeral **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** del Pliego de Condiciones, el MinTIC tendrá por no presentados los documentos que el proponente allegue de manera física, por correo electrónico o por cualquier otro medio de comunicación.

Todos los documentos proferidos por el MinTIC con ocasión de la Licitación Pública serán publicados en el SECOP II, dentro de los términos previstos en el Cronograma.

En caso de presentarse indisponibilidad de la plataforma SECOP II al momento de subir la Propuesta se deberá seguir el procedimiento establecido para estos casos en el “Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II”, el cual encuentra en el sitio de soporte de Colombia Compra Eficiente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf, de acuerdo con lo señalado en el numeral 9.1 del Pliego.

Se expide a los **05 días del mes de noviembre de 2019** y se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.